



## I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS ALICANTE

**7922** *INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DPMT CON LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE ALICANTE*

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE CON LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE ALICANTE DURANTE LA TEMPORADA 2026 - 2029**

**EXPEDIENTE: AUT01/26/03/0013**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud de autorización promovida por el PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.

La documentación correspondiente estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, pudiendo ser examinado en las oficinas de este Servicio Provincial de Costas en Alicante, Plaza de la Montañeta, 5, en horario hábil de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas, (para lo cual se deberá concertar cita con antelación a través del teléfono 965 21 32 70 o de la dirección de correo electrónico [bn-dcalicante@miteco.es](mailto:bn-dcalicante@miteco.es)), plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA JEFA DEL SERVICIO  
PROVINCIAL DE COSTAS  
Rosa de los Ríos Jimeno  
(firmado digitalmente)